

MARTES, 9 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 153

CONCEJO ABIERTO DE DOBRES

CVE-2016-7076 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2016.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete a información pública el presupuesto del ejercicio 2016 en la sede de la Junta Vecinal de Dobres, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Dobres, 25 de julio de 2016.

El alcalde-presidente,
Pedro Alberto Vejo Gutiérrez.

2016/7076